

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO PÁRAMO	Código:	CMP-A
	CONCEJO MUNICIPAL PÁRAMO	Versión:	1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Página	1 de 4
		Fecha:	02/06/2021

ADENDA MODIFICATORIA NO. 001

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: MC001-2026

OBJETO CONTRACTUAL: "COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE CAFETERIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA Y TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PARAMO".

El Concejo Municipal de Páramo, Santander, en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. MC001-2026, procede a modificar la condición de limitación a MiPymes de la convocatoria, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Concejo Municipal de Páramo- Santander, adelanta el proceso de selección de mínima cuantía MC001-2026, cuyo objeto es la "COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE CAFETERIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA Y TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PARAMO".

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la limitación de las convocatorias a MiPymes procede cuando se cumplen los requisitos establecidos en dicha disposición, entre ellos, la recepción de por lo menos dos (02) solicitudes de MiPymes que acrediten las condiciones exigidas por la normativa vigente, presentadas dentro de la oportunidad prevista.

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 contempla la posibilidad de establecer limitaciones territoriales a MiPymes domiciliadas en el municipio en donde se ejecutará el contrato.

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, la Entidad recibió seis (06) solicitudes relacionadas con la limitación a MiPymes, de las cuales dos (02) correspondieron al ámbito municipal, con domicilio en Páramo, Santander.

Que, al efectuar la valoración inicial de las solicitudes, se incurrió en un yerro meramente humano e involuntario en la valoración de las solicitudes presentadas para

CONCEJO MUNICIPAL 2024-2027

¡Acción y Decisión!

concejo@paramo-santander.gov.co

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Cel. 320-9075522 Código Postal 683521

Páramo – Santander



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPTO SANTANDER
MUNICIPIO PÁRAMO

CONCEJO MUNICIPAL PÁRAMO

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Código:

CMP-A

Versión:

1

Página

2 de 4

Fecha:

02/06/2021

la limitación territorial del proceso de contratación, circunstancia que incidió en la determinación inicialmente publicada, mediante la cual se estableció la limitación a MiPymes nacionales sin incorporar una limitación territorial específica.

Que, con ocasión de la observación/solicitud presentada por un interesado en el proceso, la Entidad consideró necesario revisar nuevamente las solicitudes recibidas, los documentos que las soportan, las condiciones del proceso y las disposiciones aplicables, con el propósito de adoptar una determinación debidamente sustentada y coherente con los antecedentes que reposan en la carpeta contractual.

Que, como resultado de dicha revisión, se constató la recepción de las seis (06) solicitudes y su distribución territorial, información que se registra expresamente en la presente adenda para garantizar la trazabilidad de la actuación y dejar constancia de los elementos considerados por la Entidad.

RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

N.º	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD	DOMICILIO PRINCIPAL	LIMITACIÓN SOLICITADA	RESULTADO
1	COFESER S.I S.A.S., NIT 900234745-8, R/L DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO C.C. 1005451549	13/10/2026	CALLE 29 # 13 - 104 BARRIO LA LIBERTAD, SAN GIL - SANTANDER	Departamental	CUMPLE
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRADOS COOPFONCE CTA NIT 804010415-2, R/L LILIANA PINTO C.C. 28.469.894	13/10/2026	CALLE 16 # 09 - 76 PISO 2 SAN GIL -Santander	Departamental	CUMPLE
3	WARGO S.A.S., NIT 900499611-7 R/L OSCAR ENRIQUE GOMEZ GALVIS C.C. 91516484	13/10/2026	VIA PALENQUE CAFE MADRID 44 - 96 TORRE B ICENTENARIO LOCAL 21 BUCARAMANGA, Santander	Departamental	CUMPLE
4	JAIRO OSORIO CABALLERO - PERSONA NATURAL, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UNICONTACTO C.C. 91282210	13/10/2026	AVENIDA LA ROSITA 24 - 80 Bucaramanga - Santander	Departamental	CUMPLE
5	JUAN ALBERTO SANTOS HIGUERA C.C. 1101992111, - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SERVIYA SANTANDER MATRÍCULA 616376	14/10/2026	Calle 1 Sur # 7 - 57 Barrio LA ERMITA Municipio: Paramo, Santander	Municipal	CUMPLE
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA	14/10/2026	CARRERA 4 # 4 - 64 BARRIO LA INMACULADA Páramo, Santander	Municipal	CUMPLE

CONCEJO MUNICIPAL 2024-2027

¡Acción y Decisión!

concejo@paramo-santander.gov.co

Carrera 3ª No. 3 - 40 Palacio Municipal - Cel. 320-9075522 Código Postal 683521

Páramo - Santander

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO PÁRAMO	Código:	CMP-A
	CONCEJO MUNICIPAL PÁRAMO	Versión:	1
		Página	3 de 4
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Fecha:	02/06/2021

NIT 804014337-4, R/L SEBASTIÁN PORRAS CANCINO C.C. 1101048613				
--	--	--	--	--

Que en los documentos del proceso se identifica la existencia de oferta de los bienes requeridos en Páramo. Así mismo, el contrato tiene prevista su ejecución y entrega en las instalaciones del Concejo Municipal de Páramo, Santander, circunstancias que deben valorarse junto con los principios de transparencia, economía, selección objetiva, proporcionalidad y libre concurrencia.

Que, en consideración a las características del objeto contractual, al lugar de ejecución previsto y a la revisión de las solicitudes recibidas, la Entidad estima procedente establecer una limitación territorial municipal a MiPymes domiciliadas en Páramo-Santander. Esta decisión se adopta como resultado de la revisión de las prerrogativas aplicables, no exclusivamente por el número de solicitudes presentadas.

Que la presente modificación busca corregir la valoración inicial, dejar constancia de las razones que sustentan la decisión y asegurar que la información publicada en SECOP II corresponda a la determinación adoptada por la Entidad, sin alterar el objeto contractual ni las demás condiciones del proceso que no sean expresamente modificadas.

Que en consecuencia, resulta necesario modificar la condición relativa a la limitación a MiPymes y efectuar los ajustes correspondientes en SECOP II, incluido el cronograma, de acuerdo con los términos legales aplicables.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES. Modificar la condición de limitación a MiPymes establecida en el proceso de selección de mínima cuantía MCO01-2026, cuyo objeto es la "COMPRVENTA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA Y TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PÁRAMO", para establecer una limitación territorial a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Páramo- Santander, de conformidad con las disposiciones aplicables y previa verificación de los requisitos legales exigibles.

CONCEJO MUNICIPAL 2024-2027

¡Acción y Decisión!

concejo@paramo-santander.gov.co

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Cel. 320-9075522 Código Postal 683521

Páramo – Santander



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPTO SANTANDER
MUNICIPIO PÁRAMO

Código:

CMP-A

CONCEJO MUNICIPAL PÁRAMO

Versión:

1

Página

4 de 4

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha:

02/06/2021

En consecuencia, la participación en el proceso estará sujeta a la acreditación de la condición de MiPyme y del domicilio exigido, conforme a la normativa vigente y a los documentos del proceso.

SEGUNDO. AJUSTE DEL CRONOGRAMA. Disponer la modificación del cronograma del proceso mediante la correspondiente adenda, con el fin de establecer las fechas y horas actualizadas para las actuaciones que deban ajustarse, garantizando los términos legales aplicables y la oportunidad efectiva de participación de los interesados.

TERCERO. PUBLICACIÓN EN SECOP II. Ordenar la publicación de la presente adenda y de las modificaciones correspondientes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CUARTO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES. Las demás disposiciones y condiciones de la invitación pública y de los documentos del proceso que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente adenda continúan vigentes.

QUINTO. EFECTOS. La presente adenda rige a partir de su publicación en SECOP II.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Páramo, Santander, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


DIEGO FELIPE HERRERA MEJÍA

CONCEJO MUNICIPAL 2024-2027

¡Acción y Decisión!

concejo@paramo-santander.gov.co

Carrera 3ª No. 3 – 40 Palacio Municipal – Cel. 320-9075522 Código Postal 683521

Páramo – Santander